

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

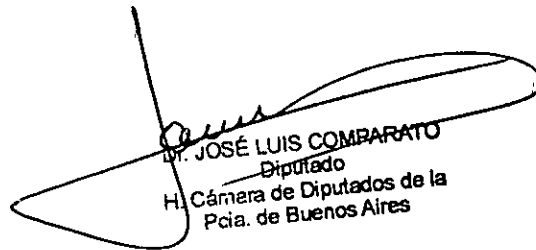
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

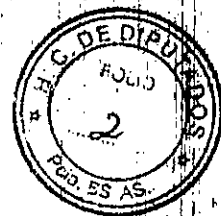
Que ve con preocupación la denuncia formulada por el presidente de la firma Aceite Vegetal Berisso, según la cual trabajadores afiliados al Sindicato Unido Portuario Argentino (SUPA) habrían impedido la salida del puerto de La Plata de un camión conteniendo piezas necesarias para la construcción de una planta aceitera en el área de Berisso.

Que vería con satisfacción que las autoridades del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata suministren la información necesaria para esclarecer la situación denunciada, explicitando si es requisito imprescindible que las empresas contraten servicios de estiba exclusivamente a través del sindicato que agrupa a los estibadores.


Sr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

A través de medios periodísticos, el presidente de la firma Aceite Vegetal, Berisso, D. Jorge Gavelini, ha denunciado que, cuando quiso retirar del Puerto La Plata un camión cargado con piezas destinadas a la construcción de una nueva planta aceitera, no pudo hacerlo a raíz de un piquete realizado por estibadores agrupados en el SUPA (Sindicato Unido Portuario Argentino).

En su denuncia, Gavelini sostiene que, aunque abona una suma al Puerto La Plata en concepto de alquiler por el espacio que ocupa su carga, ningún funcionario se acercó, ni brindó respuesta o solución alguna.

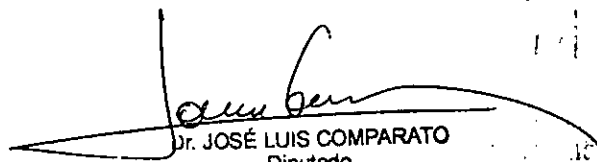
Por su parte, dirigentes del SUPA afirmaron que "si la empresa está dentro de la zona del puerto, la carga y la descarga la hacemos nosotros y si no, no van a poder sacara el camión" (edición digital del diario El Día, www.eldia.com.ar/edis/20100928/laciudad20.htm).

A esto, Gavelini sostiene que las autoridades del Puerto afirmaron que no tenían obligación de contratar con los estibadores de SUPA, y que este contratiempo además le ocasionó un gasto extra: el Puerto le cobró un recargo por la permanencia del camión durante más horas que las previstas.

Esta situación, que guarda similitud con antiguas prácticas mafiosas, ocurrió en un puerto argentino, situado sobre el Río de la Plata, dependiente del Estado provincial.

Es por eso que se hace imprescindible que el Estado tome cartas en el asunto, y es por eso que, en nuestra condición de representantes de la población bonaerense debemos hacer sentir nuestras voces al respecto.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires